

CONJUNTO RESIDENCIAL LA PLACE PROPIEDAD HORIZONTAL

N.T.I. 900.398.866-4

24

MARIA MARGARITA CORREDOR LOZANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 39.780.160 expedida en Bogotá, en calidad de administradora, y representante legal del CONJUNTO RESIDENCIAL LA PLACE P.H., con domicilio en Bogotá con NIT 900.398.866- 4 certifica que las obligaciones debidas a la copropiedad por la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. VOCERA DEL P.A. FIDEICOMISO LA PLACE -FIDUBOGOTA S.A., en su calidad de mero tenedor, del Apartamento 201 del interior 1 ubicado en CL 191A 11A 92 IN 1 AP 201 (dirección catastral) de Bogotá D.C., con matrícula inmobiliaria No. 50N-20591846, por concepto de cuotas de administración, cuotas extraordinarias, inasistencias asamblea e intereses de mora liquidados a la máxima tasa legal vigente (Art. 30 ley 675 de 2001), y hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, así como las cuotas que se sigan causando en el curso del proceso ejecutivo y sus respectivos intereses moratorios, conforme a lo dispuesto en la ley 675 de 2001 y demás normas concordantes, certificación expedida con destino a los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá, D.C., a saber:

CONCEPTO DETALLE	FECHA DE EXIGIBILIDAD	VALOR
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 FEBRERO 2016	1 MAZO 2016	\$ 174.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE FEBRERO 2016 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN FEBRERO DE 2016 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$ 214.961
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 MARZO 2016	1 ABRIL2016	\$ 174.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE MARZO 2016 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN MARZO DE 2016 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$ 208.995
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 ABRIL 2016	1 MAYO 2016	\$ 174.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE ABRIL 2016 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN ABRIL DE 2016 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$ 205.201
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 MAYO 2016	1 JUNIO 2016	\$ 174.000

INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE MAYO 2016 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN MAYO DE 2016 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	201.269
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 JUNIO 2016	1 JULIO 2016	\$	174.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE FEBRERO 2016 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN JUNIO DE 2016 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	197.337
CUOTA EXTRAORDINARIA 1 JUNIO 2016	1 JULIO 2016	\$	90.500
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 JULIO 2016	1 AGOSTO 2016	\$	174.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE FEBRERO 2016 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN JULIO DE 2016 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	193.404
CUOTA EXTRAORDINARIA 1 JULIO 2016	1 AGOSTO 2016	\$	90.500
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 AGOSTO 2016	1 SEPTIEMBRE 2016	\$	174.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE AGOSTO 2016 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN AGOSTO DE 2016 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	189.333
CUOTA EXTRAORDINARIA 1 AGOSTO 2016	1 SEPTIEMBRE 2016	\$	90.500
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 SEPTIEMBRE 2016	1 OCTUBRE 2016	\$	174.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE SEPTIEMBRE 2016 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN SEPTIEMBRE DE 2016 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	185.261
CUOTA EXTRAORDINARIA 1 SEPTIEMBRE 2016	1 OCTUBRE 2016	\$	90.500
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 OCTUBRE 2016	1 NOVIEMBRE 2016	\$	174.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE OCTUBRE 2016 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN OCTUBRE DE 2016 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	181.189
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 NOVIEMBRE 2016	1 DICIEMBRE 2016	\$	174.000

INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 NOVIEMBRE DE 2016 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN NOVIEMBRE DE 2016 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	177.013
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 DICIEMBRE 2016	1 ENERO 2017	\$	174.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE DICIEMBRE 2016 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN DICIEMBRE DE 2016 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	172.837
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 ENERO 2017	1 FEBRERO 2017	\$	186.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE ENERO 2017 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN ENERO DE 2017 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	180.135
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 FEBRERO 2017	1 MARZO 2017	\$	186.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE FEBRERO 2017 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN FEBRERO DE 2017 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	175.596
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 MARZO 2017	1 ABRIL 2017	\$	186.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE MARZO 2017 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN MARZO DE 2017 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	171.058
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 ABRIL 2017	1 MAYO 2017	\$	186.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE ABRIL 2017 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN ABRIL DE 2017 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	166.519
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 MAYO 2017	1 JUNIO 2017	\$	186.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE MAYO 2017 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN MAYO DE 2017 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	161.981
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 JUNIO 2017	1 JULIO 2017	\$	186.000

27

INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE JUNIO 2017 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN JUNIO DE 2017 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	157.443
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 JULIO 2017	1 AGOSTO 2017	\$	186.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE JULIO 2017 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN JULIO DE 2017 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	152.904
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 AGOSTO 2017	1 SEPTIEMBRE 2017	\$	186.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE AGOSTO DE 2017 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN AGOSTO DE 2017 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	148.588
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 SEPTIEMBRE 2017	1 OCTUBRE 2017	\$	186.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN SEPTIEMBRE DE 2017 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	141.676
SANCION INASISTENCIA ASAMBLEA 01 OCTUBRE 2017	1 NOVIEMBRE 2017	\$	186.000
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 OCTUBRE 2017	1 NOVIEMBRE 2017	\$	186.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE OCTUBRE DE 2017 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN OCTUBRE DE 2017 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	137.212
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 NOVIEMBRE 2017	1 DICIEMBRE 2017	\$	186.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN NOVIEMBRE DE 2017 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	133.120
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 DICIEMBRE 2017	1 ENERO 2018	\$	186.000

INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN DICIEMBRE DE 2017 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	129.028
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 ENERO 2018	1 FEBRERO 2018	\$	197.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE ENERO DE 2018 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN ENERO DE 2018 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	132.325
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 FEBRERO 2018	1 MARZO 2018	\$	197.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE FEBRERO DE 2018 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN FEBRERO DE 2018 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	127.991
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 MARZO 2018	1 ABRIL 2018	\$	197.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE MARZO DE 2018 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN MARZO DE 2018 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	123.657
SANCION INASISTENCIA ASAMBLEA 01 ABRIL 2018	1 MAYO 2018	\$	197.000
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 ABRIL 2018	1 MAYO 2018	\$	197.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE ABRIL DE 2018 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN ABRIL DE 2018 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	119.323
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 MAYO 2018	1 JUNIO 2018	\$	197.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN MAYO DE 2018 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	114.989
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 JUNIO 2018	1 JULIO 2018	\$	197.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE JUNIO DE 2018 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN JUNIO DE 2018 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	110.655

CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 JULIO 2018	1 AGOSTOS 2018	\$	197.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE JULIO DE 2018 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN JULIO DE 2018 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	106.321
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 AGOSTO 2018	1 SEPTIEMBRE 2018	\$	197.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 AGOSTO DE 2018 AL 30 JUNIO DEL 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN AGOSTO DE 2018 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	101.869
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 SEPTIEMBRE 2018	1 OCTUBRE 2018	\$	197.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE SEPTIEMBRE 2018 AL 30 JUNIO DE 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN SEPTIEMBRE DE 2018 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	97.417
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 OCTUBRE 2018	1 NOVIEMBRE 2018	\$	197.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE OCTUBRE 2018 AL 30 JUNIO DE 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN OCTUBRE 2018 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	92.964
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 NOVIEMBRE 2018	1 DICIEMBRE 2018	\$	197.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE NOVIEMBRE 2018 AL 30 JUNIO DE 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN NOVIEMBRE 2018 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	88.512
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 DICIEMBRE 2018	1 ENERO 2019	\$	197.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE DICIEMBRE 2018 AL 30 JUNIO DE 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN DICIEMBRE 2018 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	83.725
SANCION INASISTENCIA ASAMBLEA 01 DICIEMBRE 2018	1 ENERO 2019	\$	197.000
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 ENERO 2019	1 FEBRERO 2019	\$	203.000

INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE , 1 DE ENERO 2019 AL 30 JUNIO DE 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN ENERO 2019 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	81.342
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 FEBRERO2019	1 MARZO 2019	\$	203.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE FEBRERO 2019 AL 30 JUNIO DE 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN FEBRERO 2019 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	76.409
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 MARZO2019	1 ABRIL 2019	\$	203.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE , 1 DE MARZO 2019 AL 30 JUNIO DE 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN MARZO 2019 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	71.476
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 ABRIL2019	1 MAYO 2019	\$	203.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE , 1 DE ABRIL 2019 AL 30 JUNIO DE 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN ABRIL 2019 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	66.543
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 MAYO2019	1 JUNIO 2019	\$	209.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE MAYO 2019 AL 30 JUNIO DE 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN MAYO 2019 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	63.432
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 JUNIO2019	1 JULIO 2019	\$	209.000
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 JULIO2019	1 AGOSTO 2019	\$	209.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE JULIO 2019 AL 30 JUNIO DE 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN JULIO 2019 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	58.959
CERTIFICADOS 01 DE JULIO 2019	1 AGOSTO 2019	\$	50.900
SANCION INASISTENCIA ASAMBLEA 01 DE JULIO 2019	1 AGOSTO 2019	\$	209.000
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 AGOSTO2019	1 SEPTIEMBRE 2019	\$	209.000

INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE AGOSTO 2019 AL 30 JUNIO DE 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN AGOSTO 2019 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	54.486
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 SEPTIEMBRE 2019	1 OCTUBRE 2019	\$	209.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE SEPTIEMBRE 2019 AL 30 JULIO DE 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN SEPTIEMBRE 2019 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	49.470
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 OCTUBRE 2019	1 NOVIEMBRE 2019	\$	209.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE OCTUBRE 2019 AL 30 JUNIO DE 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN OCTUBRE 2019 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	44.454
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 NOVIEMBRE 2019	1 DICIEMBRE 2019	\$	209.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE NOVIEMBRE 2019 AL 30 JUNIO DE 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN NOVIEMBRE 2019 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	39.438
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 DICIEMBRE 2019	1 ENERO 2020	\$	209.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE DICIEMBRE 2019 AL 30 JUNIO DE 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN DICIEMBRE 2019 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	35.008
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 ENERO 2020	1 FEBRERO 2020	\$	222.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE ENERO 2020 AL 30 JUNIO DE 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN ENERO 2020 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	30.577
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 FEBRERO 2020	1 MARZO 2020	\$	222.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE FEBRERO 2020 AL 30 JUNIO DE 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN FEBRERO 2020 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	27.772
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 MARZO 2020	1 ABRIL 2020	\$	222.000

32

INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE MARZO 2020 AL 30 JUNIO DE 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN MARZO 2020 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	23.132
CERTIFICADOS 01 DE MARZO 2020	1 ABRIL 2020	\$	37.500
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 ABRIL 2020	1 MAYO 2020	\$	222.000
INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE, 1 DE ABRIL 2020 AL 30 JUNIO DE 2020 SOBRE LA CUOTA CAUSADA Y NO PAGADA EN ABRIL 2020 LIQUIDADOS A LA TASA MAXIMA LEGAL PERMITIDA		\$	18.493
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 MAYO 2020	1 JUNIO 2020	\$	222.000
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 JUNIO 2020	1 JULIO 2020	\$	222.000
CUOTA DE ADMINISTRACIÓN 1 JULIO 2020	1 AGOSTO 2020	\$	222.000

GRAN TOTAL DE LA DEUDA POR VALOR DE (\$17.810.200) SON: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS MTE.

Esta certificación que presta merito ejecutivo, 29 de julio de 2020.



MARIA MARGARITA CORREDOR LOZANO

C.C. No. 39.780.160

Representante Legal

33

Señor(a) doctor(a)
JUZGADO 54 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ
E. S. D.

Referencia: Expediente # 2019-1148
Ejecutivo
Promovido por CONJUNTO RESIDENCIAL LAPLACE PH
Vs. AMANDA RUBIO OVALLE

Asunto APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

En mi condición de procurador judicial como apoderado del extremo actor y conforme lo prevé el artículo 446 del Código General del Proceso allego para su conocimiento la liquidación de los dispendios que se cobran, la cual asciende a la suma de \$17.810.200

Sírvase Señor Juez impartirles aprobación si luego de surtido el rito secretarial éstas no son objeto de réplica.

Con sentimientos de respeto y consideración.

Atentamente,

ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ
CC. 79.287.385 de Bogotá
TP. 116.273 CSJ

**EJECUTIVO 2019-1148 CONJUNTO RESIDENCIAL LAPLACE VS. AMANDA RUBIO
LIQUIDACIÓN**

34

Armando Rodriguez Lopez <armando@dgrconsultores.com>

Vie 31/07/2020 4:27 PM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (553 KB)

EJECUTIVO 2019-1148 MEMORIAL.pdf; EJECUTIVO 2019-1148.pdf;

Señor (a) Doctor (a)

JUZGADO 54 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

De manera comedida solicito se dé trámite al memorial que se adjunta junto con sus anexos.

NOTA: POR FAVOR ACUSE HABER RECIBIDO EL PRESENTE MENSAJE.

Con sentimientos de respeto y consideración.

ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ

Gerente Jurídico

Móvil 300 215 41 21

Fijo (1) 815 10 20

E-mail: armando@dgrconsultores.com

NOU Centro Empresarial Off. 532 Cajicá

DGR GROUP

CONSULTORES | DESDE 1998

Visita nuestro sitio web:

www.dgrconsultores.com

Señor (a) doctor (a)
JUEZ 54 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ
E. S. D.

km. 35

Referencia: Juzgado primigenio 72 Civil Municipal Bogotá
Expediente # 2019-1148
Ejecutivo
Promovido por CONJUNTO RESIDENCIAL LAPLACE PH
Vs. AMANDA RUBIO OVALLE

Asunto: SOLICITUD REQUERIMIENTO REGISTRADURIA

En mi condición de procurador judicial como apoderado de la entidad demandante, me permito poner en conocimiento del H. Despacho, que la señora administradora del Conjunto Residencial Laplace PH, nos manifestó haber recibido la noticia por parte de unos residentes del conjunto residencial, acerca del posible fallecimiento de la señora Amanda Rubio Ovalle.

En ese sentido, se hace menester también informarle que, el inmueble perseguido dentro de la presente ejecución, desde hace cerca de 6 meses se encuentra desocupado

Al mismo tiempo, la mencionada administradora nos informó que, no tiene conocimiento de persona cercana a la aquí demandada, que pudiera darle a conocer alguna noticia al respecto.

Así entonces, con el propósito de evitar futuras nulidades, de manera comedida solicito a su Señoría ordene que por conducto secretarial, sea requerida la Registraduría Nacional del Estado Civil, a fin que informen con destino a este compendio, si en su base de datos existe algún registro de defunción a nombre de Amanda Rubio Ovalle identificada con cédula 20.329.808

Con sentimientos de respeto y consideración.

Atentamente,

ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ
CC. 79.287.385 Bogotá
TP. 116.273 CSJ

EJECUTIVO 11001400307220190114800 CONJUNTO RESIDENCIAL LAPLACE VS. AMANDA RUBIO OVALLE.- SOLICITUD

Armando Rodriguez Lopez <armando@dgrconsultores.com>

Mié 18/11/2020 12:28 PM

Para: Juzgado 72 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl72bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (70 KB)

EJECUTIVO 2019-1148 MEMORIAL.pdf;

Señor(a) Doctor(a)

SECRETARIO(A)

JUZGADO 54 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

De manera comedida solicito se dé trámite al memorial que se adjunta.

NOTA: POR FAVOR CONFIRME LA LECTURA DE ESTE MENSAJE, ACUSANDO SU RECEPCIÓN.

Quedo atento y me suscribo con sentimientos de respeto y consideración.

ARMANDO RODRÍGUEZ LÓPEZ

CC. 79.287.385 Bogotá

TP. 116.273 CSJ

Gerente Jurídico

Móvil 300 215 41 21

Fijo (1) 815 10 20

E-mail: armando@dgrconsultores.com

NOU Centro Empresarial Off. 532 Cajicá

DGR GROUP

CONSULTORES | DESDE 1998

Visita nuestro sitio web:

www.dgrconsultores.com

República de Colombia
 Poder Judicial del Poder Público
 BOGOTÁ, NOVENA Y DOS CIVIL
 MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
TRASLADO

24 NOV. 2020 En la fecha y a la hora
 a las 8. A.M. se fijó en lista el presente proceso
 por el término legal conforme al Art. 446 como
Liquidación crédito
 Del C. De P. Civil, para efectos el traslado anterior
 comienza a correr el 25 NOV. 2020 vence
 el 27 NOV. 2020 a las 5: P.M.


 SECRETARIO